



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación



C.E.I.P. "Camino del Norte" León

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A: _____

nos comprometemos a:

1. Garantizar la asistencia de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente las posibles ausencias al tutor.
2. Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares.
3. Poner los medios necesarios para que nuestros hijos e hijas tengan los libros de texto y material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar. (Recordad que está expresamente prohibido llevar al colegio teléfonos, tablets, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero).
4. Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
5. Conocer los documentos oficiales del centro: Proyecto Educativo de Centro, Programaciones, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Convivencia, etc.
6. Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el centro nos convoque.
7. Participar activamente en las actividades extraescolares y complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.
8. Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan periódicamente desde el centro y hacer partícipe a nuestros hijos e hijas de las informaciones, así como, la importancia de hacer llegar estas circulares informativas a casa.
9. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
10. Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.

Este compromiso de colaboración será válido para todo el tiempo de permanencia del alumno/a en el centro.

En León a ____ de _____ de 20____.

Fdo. Progenitor/a o tutor/a legal 1º

Fdo. Progenitor/a o tutor/a legal 2º



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación



C.E.I.P. "Camino del Norte" León

COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

Según el Artículo 50 del Decreto 26/2016 de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos.

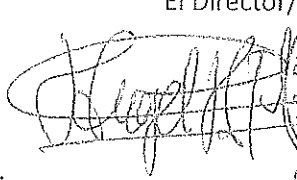
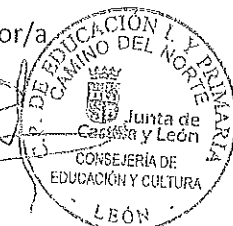
El C.E.I.P. "CAMINO DEL NORTE" de León se compromete a:

1. Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
2. Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
3. Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias y capacidades básicas del alumnado.
4. Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
5. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
6. Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.
7. Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
8. Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno y alumna.
9. Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reunión general trimestral con los padres y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.

Este compromiso de colaboración será válido para todo el tiempo de permanencia del alumno/a en el centro.

En León, a ____ de _____ de _____

El Director/a

Fdo.: